

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2018-10848 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

El Pleno de esta entidad en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos número 3/2018.

Entrambasaguas, 10 de diciembre de 2018.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarreros.

2018/10848